
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL <input type="checkbox"/>	INFORME FINAL <input checked="" type="checkbox"/>
Cuota Número <u>12</u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4161.010.26.1.161.2025	
Nombre completo del contratista: MARTHA CECILIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
Documento de identificación: C.C. 31.935.093	
Nombre del supervisor: LUIS EDUARDO VARELA GUTIERREZ	
Organismo: SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	
Objeto del contrato: Prestación de Servicios Profesionales como Abogado (a) en la Secretaría de Seguridad y Justicia.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 21/Ene/2025	Fecha terminación 31/Dic/2025
Modificación(es) al contrato: ADICION No.1 Por valor de Quince Millones Ciento ochenta Mil Pesos M/CTE (\$15.180.000) PRORROGA No.1 por Cuatro meses, publicado en agosto 14 de 2025	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE.(\$30.360.000)	
Adición: No.1 Por valor de Quince Millones Ciento ochenta Mil Pesos m/cte (\$15.180.000)	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Prórroga: No.1 por cuatro meses, publicado en agosto 14 de 2025

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. 		X
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. 		X


Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$45.540.000	\$3.795.000	\$41.745.000	\$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9495547221 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:1970074806 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago:2025/Dic/01 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre de 2025

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Noviembre de 2025, último mes legalmente exigible al contratista para dar trámite a la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que "Las entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido autorizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes de la Seguridad Social del mes de Diciembre de 2025, periodo que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del organismo, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y Aportes parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso en que el contratista no cumpla esta obligación el supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de los aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de Protección (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar. Anexó certificado de resolución de pensión con Radicado 2024-27052780.


5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Cuota 12


OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	RESULTADOS Y AVANCES DE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL PERIODO
A) Brindar atención y orientación a las personas que requieren servicios de acceso a la justicia en temas de convivencia ciudadana y comunitaria.	<p>Durante el mes de diciembre, la contratista brindó atención y orientación a ciudadanos que acudieron en busca de apoyo ante diversas situaciones relacionadas con la convivencia y el acceso a la justicia.</p> <p>Las consultas recibidas abarcaron principalmente inquietudes sobre la activación de rutas judiciales, especialmente en casos que requerían guía sobre cómo actuar frente a conflictos o situaciones de vulneración de derechos. Se ofreció información</p>

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

	<p>clara sobre el funcionamiento de las instituciones y los pasos a seguir en cada caso.</p> <p>Igualmente, se acompañaron procesos relacionados con problemáticas de convivencia ciudadana, como conflictos entre vecinos, desacuerdos comunitarios y disputas entre particulares. En varios casos, también se orientó a personas que expresaron dificultades con la imposición de comparendos, explicando los procedimientos correspondientes y las alternativas disponibles para su resolución.</p> <p>Estas intervenciones no solo dieron respuesta a necesidades específicas, sino que también fortalecieron el conocimiento de los ciudadanos sobre sus derechos y deberes, fomentando el uso responsable de los mecanismos institucionales para la resolución pacífica de conflictos.</p>
<p>B) Brindar acompañamiento al Inspector en el seguimiento del trámite de los procesos que se inician en la Inspección de policía, brindando soporte jurídico en la proyección, elaboración de los actos administrativos, peticiones, quejas y solicitudes de las autoridades y/o particulares respetando los términos establecidos en la Ley, con ocasión a la entrada en vigor de la Ley 1801 de 2016 - CNSCC.</p>	<p>Apyó la gestión de los trámites asignados por la inspectora de la Comuna 16, realizando acciones orientadas a agilizar su desarrollo y asegurar que se cumplieran los lineamientos establecidos.</p> <p>A través de la elaboración de oficios en los cuales se brinda respuesta a requerimientos ciudadanos, como también se responde la no competencia de este organismo respecto a solicitudes realizadas.</p>
<p>C) Proyectar y tramitar respuesta de las acciones de tutela y demás acciones constitucionales en el</p>	<p>Durante el mes de diciembre la contratista apoyó la elaboración de citaciones y solicitudes a terceros.</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

marco de los procesos policivos adelantados por la inspección de Policía.	
D) Asistir al Inspector en las audiencias públicas que le asigne, brindando soporte jurídico en los procesos de única y primera instancia, ante la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia de que trata Ley 1801 de 2016-CNSCC, y de acuerdo con las demás leyes especiales que regulan el caso.	Durante el mes de diciembre la contratista prestó acompañamiento al inspector de policía en el desarrollo de audiencias realizadas en las instalaciones de la inspección de policía de la Comuna 16. En estas sesiones se abordaron diversas problemáticas relacionadas con conflictos de vecindad, uso inadecuado del espacio público, perturbación por ruido, entre otros temas vinculados con la convivencia ciudadana.
E) Acompañar al inspector en los operativos de inspección, vigilancia y control en materia de seguridad, tranquilidad, ambiente y recursos naturales, actividad económica, urbanismo, espacio público y libertad de circulación conforme con las instrucciones que éste le imparta y los lineamientos administrativos en el marco de las normas vigentes	Para este periodo no se requirió esta actividad.
F) Asistir a las citaciones convocadas por el Despacho del secretario de Seguridad y Justicia y/o el supervisor del Contrato en forma presencial.	La contratista participó de jornada de fortalecimiento y análisis jurídico de casos accionados por las inspecciones de policía en el marco de la ley 1801 desarrollada por Naciones Unidas.
G) Las demás actividades que se relacionen con el objeto del contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio.	la contratista apoyó el proceso de verificación y revisión de expedientes que tenían como propósito interponer y radicar comparendos ciudadanos para su validación. Así mismo, realizó el curso online, denominado : Inducción prestadores de servicio vigencia 2025.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, de los servicios prestados pactados en el contrato N.o. 4161.010.26.1.161.2025.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.


Observaciones al informe técnico: Las evidencias de las actividades aquí detalladas reposan en server-ssj/UAG.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES DURANTE ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES




LUIS EDUARDO VARELA GUTIERREZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, diciembre 16 de 2025